



## ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-CS/MPC-1 (Primera Convocatoria)

#### CONTRATACIÓN DE CONSERVA DE SANGRECITA DE RES

En la ciudad del Cusco, en la Oficina de la Municipalidad Provincial de Cusco, siendo las 15:00 horas del día 25 de noviembre del 2024, el comité de selección, designada mediante Formato N° 04. Designación de Comité de Selección con número de Expediente: 066-2024-GM-MPC, conformado por los integrantes: Suplente del presidente Lic. Rudy Jose Guzman Vera con DNI N°238273639, Primer Miembro Titular Ing. Paul Irwin Castro Ortiz con DNI N° 23996315, Segundo Miembro CPC. Maribel Sulca Cconislla con DNI 44602249, encargados de la conducción e implementación del procedimiento de selección antes indicada; en cumplimiento a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el presente acto se procede con la verificación de los requisitos, condiciones mínimas exigidas en las bases, para la Admisión de ofertas, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 057-2024-CS/MPC-1, CONTRATACION DE CONSERVA DE SANGRECITA DE RES PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS Y MUJERES GESTANTES EN EL DISTRITO DE CUSCO – CUSCO", por el valor estimado de **S/ 152,934.00 (Ciento cincuenta dos Mil, Novecientos Treinta y Cuatro con 00/100 soles)**, valor que se calificará por el sistema de contratación de **Suma Alzada** correspondiente con CUI N°2456899, META: (201-2024), el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Comité de Selección (CS), verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Hro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	11/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	11/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	17288713766	ENCISO ALTAMIRANO JUAN	12/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20101618944	PRODUCTOS GAMBRINUS WERNER RIEPL WAHL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRODUCTOS GAM	15/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20277897734	INDUST.DEL VESTIDO SAN ANTONIO E.I.R.LTD	14/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601809878	INDUVALLE S.R.L.	11/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602905617	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SAC	19/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20608503812	CARRILLO ROMERO HERMANOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/11/2024	Válido

11	Proveedor con RUC	20609109531 CUATRO ESTACIONES S.A	13/11/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20610703667 INVERSIONES NINANCURO S.R.L.	13/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20612207811 OP CORP S.A.C.	12/11/2024	Válido

**SEGUNDO:** De igual forma el Comité de Selección (CS) verificó en la plataforma del SEACE la presentación de ofertas, hallando ofertas presentadas, así como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	20/11/2024	23:18:16	10459628431	20/11/2024	23:53:59	Enviado	Valido
2	20608503812	consorcio crohnos	20/11/2024	21:38:24	20608503812	20/11/2024	22:15:19	Enviado	Valido
3	17288713766	ENCISO ALTAMIRANO JUAN	20/11/2024	19:37:48	17288713766	20/11/2024	19:42:58	Enviado	Valido
4	20602905617	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SAC	20/11/2024	17:57:26	20602905617	20/11/2024	18:01:50	Enviado	Valido

**TERCERO:** La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, procede el comité de selección con la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación del procedimiento de selección.

Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el literal e), i) y j) de los documentos de admisión de las bases para el procedimiento de selección contratación de Conserva de Sangrecita ha sido evaluado por los integrantes de comité de selección con conocimiento técnico en el producto para la revisión, los miembros, el Lic. Rudy José Guzmán Vera (GDH) presidente Titular y el Ing. Paul Irwin Castro Ortiz (GDH) Primer Miembro Titular, obteniéndose el siguiente resultado.

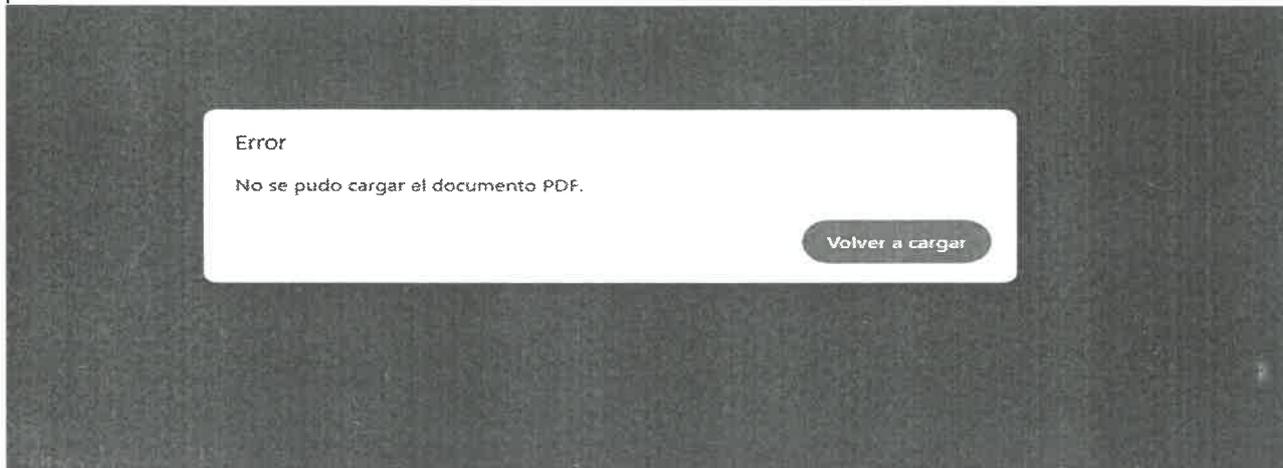
RUC	Poster	Admisión de Ofertas										Estado	Factores de Evaluación			Total	Ord en Meri to
													A) Precio		Bonf. 5% x MYPE		
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j		Oferta	Ptje			
10459628431	VALENCIA GARCIA INGRIT KATY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-			SI		NO ADMITIDO				
20608503812	CONSORCIO CROHNOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI		NO ADMITIDO				
20602905617	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SAC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	SI	SI	ADMITIDO	126.522.00	100.00	5.00	105.00	1
17288713766	ENCISO ALTAMIRANO JUAN												NO ADMITIDO				

Postor **CONSORCIO CROHNOS** después de la revisión de su oferta se observa que presentó su ficha técnica con la información nutricional del producto, la cual no tiene la cantidad de hierro solicitado ofrece otra composición de hierro, por lo tanto su oferta es inconsistente con las bases integradas del procedimiento de selección.

Por otro lado, también se observa que su promesa de consorcio no cuenta con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones como dispone las bases integradas.

Postor **VALENCIA GARCIA INGRIT KATY** de acuerdo a la revisión realizada su oferta se ha observado que su representada no presenta ficha técnica del producto tal como lo establece las bases integradas del procedimiento de selección, en donde señala en el numeral 2.2.1. documentos para la admisión de la oferta en el literal e) presentar Ficha técnica del producto, lo cual no acredite donde indicaría el contenido de la conserva garantizando la cantidad de hierro, por lo tanto, su oferta no se admite su oferta.

- De la revisión realizada en su oferta del postor **ENCISO ALTAMIRANO JUAN** se observa de la siguiente manera su oferta presentada.



Como se puede apreciar en la precedente imagen el postor presentó el archivo que no se puede descargar el documento, según establece disposiciones del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, **CAPÍTULO I, ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** en el numeral 1-7 presentación de ofertas de las bases señala, que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. Razón por la cual su oferta no será admitido.

**CUARTO.** – En cumplimiento del numeral 76.1 y el numeral 76.3 del Art. 76 del RLCE, el comité de selección del procedimiento de selección habiendo verificado la documentación presentada se concluyó con el resultado como se evidencia en el cuadro precedente, según el orden de prelación de los postores, se determina como primer lugar al postor **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & I SAC.**, con ruc N° 20602905617, con un importe total de s/. 126,522 00 (Ciento Veintiséis Mil Quinientos veintidós con 00/100, soles), por lo tanto, se adjudica a dicho postor.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
Lic. Rudy Jose Guzman Vera  
Suplente Presidente del comité de select

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
Ing. Paul Irwin Castro Ortiz  
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO  
  
CPC. Maribel Sullca Cconislla  
Segundo Miembro del comité de selección